

INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA ANORMALMENTE BAJA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS Y CUBIERTAS DEL EDIFICIO CASÓN DEL BUEN RETIRO. MUSEO NACIONAL DEL PRADO.

Procedimiento Abierto - Tramitación Ordinaria
Presupuesto Base de Licitación: 196.670,00€ + IVA
Nº de expediente: 24AA0070

Código seguro de Verificación : GEN-12d6-be3f-145b-a320-8af0-faa3-4296-180d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



© Museo Nacional del Prado

Título:

INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA ANORMALMENTE BAJA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS Y CUBIERTAS DEL EDIFICIO CASÓN DEL BUEN RETIRO. MUSEO NACIONAL DEL PRADO.

Autor:

COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

Código seguro de Verificación : GEN-12d6-be3f-145b-a320-8af0-faa3-4296-180d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



Con fecha 12 de junio de 2024, se ha recibido para informe técnico, la documentación relativa a la justificación de la oferta económica realizada por la sociedad mercantil "Aparejo Oficina Técnica, S.L.", sita en C/ Almendrera nº16 de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), considerada anormalmente baja de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado "23. Criterios objetivos para apreciar que la proposición incluye valores anormales o desproporcionados" del cuadro-resumen de características del contrato del servicio de REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS Y CUBIERTAS DEL EDIFICIO CASÓN DEL BUEN RETIRO. MUSEO NACIONAL DEL PRADO.

La documentación justificativa de la viabilidad de la oferta presentada por Aparejo Oficina Técnica, S.L., se compone de un documento de 133 páginas que, tras un apartado previo de antecedentes, y de acuerdo a los apartados señalados en el Artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, justifica la oferta presentada en base a los siguientes puntos resumidos a continuación:

1. *"El ahorro que permita valorar el servicio que presta".-*
 - a. Se indica la disposición de determinados vehículos Eco o Cero emisiones, según la clasificación de la Dirección General de Tráfico, señalando que esto supone un ahorro en la prestación del servicio.
 - b. Propone que, en la medida de lo posible, la documentación que se genere en obra se hará en formato digital o papel reciclado.
 - c. Cita la amplia experiencia en trabajos similares como argumento para gozar de habilidad y agilidad para prestar el servicio, reduciendo plazos, evitando errores y ahorrando tiempo y dinero.
 - d. Indica que los técnicos son autónomos socios de la empresa, lo que hace que los gastos de seguridad social sean inferiores a los del régimen general, disminuyendo gastos generales.
 - e. Señala contar con un equipo multidisciplinar con muchos años de experiencia y una red de colaboradores habituales que hace que los costes de los servicios de proyectos sean menores y se puedan cumplir exigentes plazos de entrega.
2. *"Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para prestar el servicio".-*
 - a. Cita disponer de un Sistema Integrado de Gestión que garantiza la calidad del servicio y un ahorro en la ejecución del contrato, y contar con diversos certificados como UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14006 Ecodiseño, EFITECNIC – NIVEL AVANZADO, UNE-EN-ISO 14001 Sistema de Gestión Medioambiental, ISO 45001 Seguridad y Salud (antes OHSAS 18001 Sistema



de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, UNE-EN ISO 50001 Sistema de Gestión de la ENERGÍA.

- b. Señala estar prestando otros servicios en Madrid que *“hace que se creen economías de escala”* que permiten ofrecer a la empresa precios más bajos y un ahorro en el procedimiento de ejecución del contrato.

3. *“La innovación y originalidad de la solución propuesta para prestar el servicio”.-*

Declara disponer de medios materiales necesarios y suficientes para llevar a cabo el encargo, como oficinas, equipos informáticos, etc. Propone, como ahorro en el proceso de ejecución, disponer de un Libro de Incidencias Electrónico, ahorrando papel. Asimismo indica la disposición de software y técnicos BIM (*Building Information Modelling*).

4. *“Medidas medioambiental, social o laboral, y de subcontratación”.-*

Señala seguir determinadas normas ISO sobre gestión medioambiental, ecodiseño, y de gestión de la energía, así como vehículos Eco, contar con un protocolo de actuación para la prevención de conflictos interpersonales y acoso laboral, un reconocimiento de la Junta de Castilla y León en relación a paridad entre hombres y mujeres, y diversas medidas de conciliación. La subcontratación propone reducirla sólo a servicios de carácter específico e independiente.

A continuación, en el documento recibido, se presenta un desglose de costes que toma como referencia el *“XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico de calidad”* (suscrito el 12 de enero de 2023).

Adopta una jornada máxima anual de 1.792 horas, lo cual es coincidente con lo estipulado en el citado Convenio.

Aporta un cuadro de costes salariales en el que figuran 3 tipos de personal:

- Arquitecto Superior. (En el PCAP se requiere este perfil para Redactor de Proyecto y Director de Obra).
- Arquitecto Técnico. (En el PCAP se requiere este perfil para Director de Ejecución de Obra).
- Ingeniero técnico industrial – telecomunicaciones. (En el PCAP no se requiere este perfil).

Los costes salariales generales aportados se comprueban que son coherentes con el Convenio de referencia aportado.

GASTOS DIRECTOS

“Costes para redacción de proyecto básico y de ejecución”

En el cálculo de costes para redacción de proyecto básico y de ejecución, el licitador tiene en cuenta el importe, según el citado Convenio, de arquitecto y arquitecto técnico, alcanzado un total de 23.240,50€.



“Coste por visitas de obra durante la ejecución y trabajos en estudio”

En este cálculo, el licitador computa 1,5 horas de trabajo efectivo por cada visita de obra.

En cuanto a tiempo dedicado a trabajos de estudio, el licitador relaciona los relativos a informe de estado final de obra (que suponemos se refiere a la Memoria Final de Obra requerida en el PPT), liquidación, elaboración de informes del coordinador de seguridad y salud, Libro del Edificio, proyecto *as built*, plan de autoprotección, certificación de eficiencia energética, gestiones y trámites. El total de coste considerado por visitas de obra durante la ejecución y trabajos en estudio asciende a 61.218,50€.

En total, para los Gastos Directos, el licitador plantea un importe de 84.459,00€.

GASTOS INDIRECTOS

Entre los gastos indirectos, el licitador computa los relativos a los desplazamientos desde Arroyo de la Encomienda (donde está su sede) a la ubicación de la obra en Madrid, como si Director de Obra, Director de Ejecución de Obra, y Coordinador de Seguridad y Salud se desplazasen conjuntamente siempre y todos ellos en el mismo vehículo.

El total de los gastos indirectos que propone es de 11.845,00€.

GASTOS DIRECTOS MÁS GASTOS INDIRECTOS

La suma de los gastos directos e indirectos presentada por el licitador alcanza la cifra de 96.304,00€, a los que suma un 10% de Gastos Generales (9.630,40€), más una cantidad en concepto de imprevistos (2.435,20€) y un 10 % de Beneficio (9.630,40€), resultando un total de 118.000,00€.

Estudiada la documentación recibida, para la emisión de informe se solicita recabar del licitador aclaraciones y justificaciones sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Aclaración sobre la procedencia de inclusión en el equipo de un “Ingeniero técnico industrial - telecomunicaciones – acústica” que no es requerido en los Pliegos que rigen en la presente licitación y que, por el contenido de los trabajos a realizar, no resulta un perfil necesario.
- 2.- Falta la inclusión del coste, conforme a los Pliegos que rigen en el presente contrato, de un Coordinador de Seguridad y Salud que disponga de la titulación habilitante según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y con la formación indicada en la guía técnica de aplicación del Real Decreto 1627/1997, de obras de construcción, elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Conforme al punto 15 del PCAP, este profesional ha de ser un técnico diferente al Director de Obra y al Director de Ejecución de Obra, por lo que su tiempo de dedicación y su coste han de ser independientes de los dos anteriores, sin que se observe que figure en el desglose económico recibido como justificación de la oferta económica realizada.



3.- En los comentarios incluidos al final del estudio económico, se señala que los gastos imputados por visitas de obra se pueden reducir en un 50% porque “...en ese mismo día de visita a esta obra se realizará otra visita a obras en el municipio de Santander...”. Se solicita aclaración al respecto, dada la distancia existente entre Madrid y Santander.

Fdo.: Carlos Jiménez Cuenca
Coord. Gral. de Infraestructuras y Equipam.

Código seguro de Verificación : GEN-12d6-be3f-145b-a320-8af0-faa3-4296-180d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

